## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/7089/2016 BITÁCORA: 15/G1-0153/11/16

Toluca, México, 18 de Noviembre de 2016 DELEGACION TROPRAT EN EL LATADO DE HEALA

## EJIDO LA PEÑUELA CONOCIDO S/N. LA PEÑUELA ZINACANTEPEC 51365 ZINACANTEPEC, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Noviembre de 2016 y toda vez que se enquentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el ertículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable. resuelta mediante oficio Nº DFMARNAT/6082/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015 conforme a lo signiente:

Precio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados inicial i final imprenta inicial imprenta final
EJIDO LA PEÑUELA AMPLIACIÓN, Zinacantepec, N-15-118-PEÑ-004/15	, 22 19 40 16625309 16625330
Musgo. Polytrichum sp., (Musgo), 18.000 Toneladas	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el dia 25 de Noviembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SRIA. DE MEDIO AMB

REC. NATURALES

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

DELEGACION FEDERAL

FRANCISCO OSORNO SOBERÓNEN EL ESTADO DE MEXICO

Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestion Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F. M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México - Toluca, Méx.

Mtra. En C. Yolotza Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-

Ing. Emesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS\*\*EÑMN\*\*MMH\*\*\*VVM\*\*

